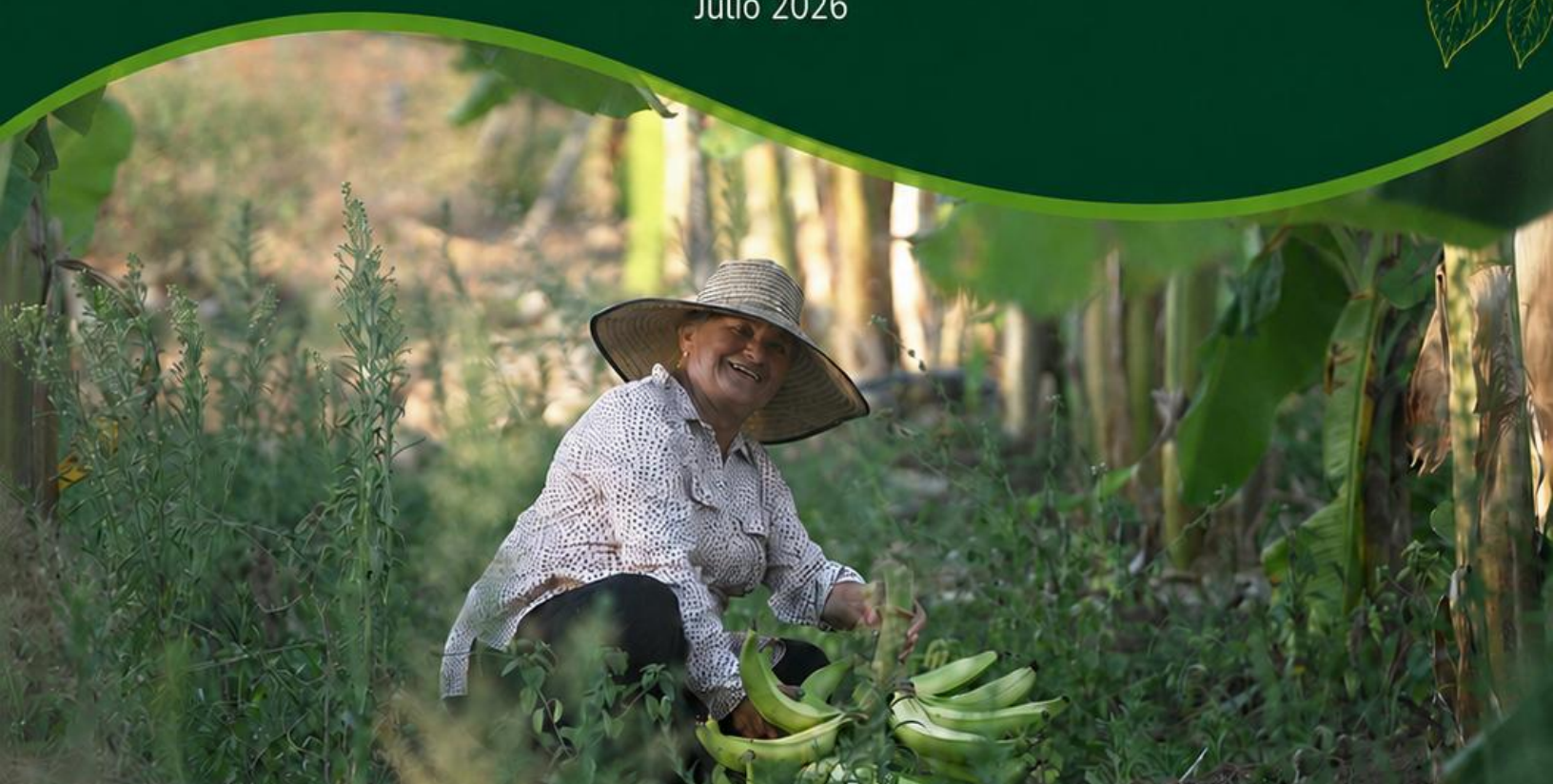


INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 30 junio de 2026

Julio 2026





Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2026?	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
Punto 1. Reforma Rural Integral.....	4
Punto 2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz .	14
a. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)	16
b. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos	27
2. Participación ciudadana, control social	31
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana	31
2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	32
2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	34
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	36



PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta junio del 2026, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2026?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

Adicionalmente, se incluye a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó mediante consulta realizada:

Punto 1. Reforma Rural Integral

Pilar: Producción agropecuaria

Producto: Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor, sin restringir ni poner otro tipo de semillas mejoradas, híbridos y otras.

Código: A.82.¹

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa del PMI

¹ El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no reporta de manera directa indicadores relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz. Sin embargo, contribuye al cumplimiento de este propósito mediante la ejecución de actividades y compromisos establecidos en los planes de acción del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación y del Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de Semillas Nativas y Criollas. Los avances, productos e insumos generados por la entidad son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y a AGROSAVIA, entidades responsables de consolidar y reportar los indicadores correspondientes a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

Código	Indicador	Meta general	Inicio	Fin	Meta 2019-2023	Avance fase 1 2019-2023	Meta 2024-2028	Avance fase 2 2024-2028 Corte junio 2026
A.82	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	1	2018	2031	fase 1 ejecutada	100%	fase 2 - en ejecución	50%

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, MULTIPLICACIÓN, USO E INTERCAMBIO DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS

5.1. Número de visitas de prevención, vigilancia y control realizadas por la Dirección Técnica de Semilla - DTS a las comunidades productoras de semillas que manifiesten interés en recibir la oferta institucional y sean priorizadas por política pública.

Se realizan visitas de inspección, vigilancia y control a las comunidades productoras de semillas de calidad, con el propósito de contribuir a la disponibilidad de semillas seguras para la siembra. Asimismo, estas visitas fortalecen el acompañamiento a las comunidades que conservan y producen semillas nativas y criollas, mediante el reconocimiento de sus conocimientos ancestrales y el apoyo a la protección de la biodiversidad agrícola.

Durante el primer semestre se realizó una (1) visita de prevención, vigilancia y control (PVC) a la Asociación de Productores Agropecuarios de Roza (ASOPROROZO), integrada por productores interesados en la producción de semilla de aguacate de calidad, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y promover buenas prácticas en el proceso de producción.

5.2. Número de visitas de prevención, vigilancia y control realizadas por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria - DTEVF a las comunidades productoras de semillas que manifiesten interés en recibir la oferta institucional y sean priorizadas por política pública.

Son visitas realizadas por técnicos y profesionales del ICA a cultivos, con el fin de verificar la presencia o ausencia de plagas que afectan los cultivos productores de semillas. En total en el periodo comprendido entre enero y junio se realizaron 35 visitas de prevención, vigilancia y control realizadas por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria - DTEVF a las comunidades productoras de semillas de cacao y papa.

5.3. Número de visitas de prevención, vigilancia y control realizadas por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal a las comunidades productoras de semillas que manifiesten interés en recibir la oferta institucional y sean priorizadas por política pública.

Las visitas de prevención, vigilancia y control (PVC) constituyen una estrategia fundamental del ICA para la gestión del riesgo fitosanitario y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades productoras de semillas. A través de estas acciones, se promueve la identificación temprana de plagas, la implementación de medidas de prevención y monitoreo, y la adopción oportuna de decisiones para su manejo y control, contribuyendo a la producción de semillas de calidad y a la protección sanitaria de los sistemas productivos.

Durante el primer semestre no se realizaron visitas en territorio; sin embargo, se avanzó significativamente en la articulación interinstitucional con AGROSAVIA para fortalecer la planeación y coordinación de esta estrategia. Estas acciones preparatorias han permitido consolidar las condiciones técnicas y operativas necesarias para su implementación, sentando las bases para ampliar la participación de las comunidades productoras de semillas y favorecer el desarrollo de acciones con mayor alcance e impacto en los próximos meses, conforme al interés y vinculación de los actores involucrados.

5.4. Número de Registros ICA otorgados a los productores de las organizaciones productoras de semillas nativas de acuerdo a la normatividad vigente.

Se otorgan registros ICA a los productores y organizaciones que cumplen con la normatividad vigente para la producción de semillas. Este registro les da reconocimiento oficial, respaldo en la comercialización y confianza a los agricultores, fortaleciendo tanto la calidad de las semillas como el trabajo de las comunidades productoras. Durante el semestre no se concedieron registros a productores de las organizaciones, este se realiza a demanda.

5.5. Registro y capacitación de sensores externos de vigilancia fitosanitaria dirigidas a productores de semillas nativas que integran las comunidades graduadas y/o proyectadas, que manifiesten interés en recibir la oferta institucional.

Capacitación y registro de personas externas a la entidad, como directores de UMATA; profesionales de gremios o asociaciones, agricultores o técnicos de empresas; que informan al ICA sobre la sospecha de la presencia de una plaga que pueda afectar determinados cultivos en una zona, en este caso cultivos de las asociaciones productoras de semillas.

Se realizaron 14 eventos de formalización y capacitación a sensores externos en plagas de control oficial en los sistemas productivos de la zona.

5.6. Número de visitas de control técnico de los insumos agrícolas y de los proveedores, del área de influencia de los cultivos de semillas nativas de AGROSAVIA, para garantizar la inocuidad de los alimentos que se producen con semillas nativas.

Visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas para siembra, verificando los requisitos establecidos en la resolución 90832 del 2021 en cuanto a registro, condiciones del establecimiento y la calidad de los insumos que se comercializan. Entre los meses de enero y junio de 2026 se realizaron

125 visitas de inspección, vigilancia y control IVC a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas para siembra de acuerdo con la resolución ICA 90832 de 2021, en el territorio nacional.

5.7. Actividades de comunicación del riesgo en Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, dirigidas a productores de semillas nativas que integran las comunidades graduadas y/o proyectadas, que manifiesten interés en recibir la oferta institucional.

Esta actividad se desarrolla a través de talleres, capacitaciones, reuniones, Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS), jornadas de socialización y otros espacios de interacción con productores y actores vinculados a la producción de semillas, con el propósito de informar y fortalecer sus conocimientos sobre las plagas que afectan los cultivos y las medidas para su prevención y manejo.

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, se llevaron a cabo cuatro (4) actividades de comunicación del riesgo fitosanitario a cultivos de productores de semillas de papa y aguacate.

5.8. Número de socializaciones atendidas referente a la producción de semilla de calidad, continuando con el acompañamiento a las comunidades de semillas nativas y criollas.

Se realizan socializaciones con las comunidades que trabajan con semillas nativas y criollas, brindándoles acompañamiento y orientación para que puedan producir semillas de calidad. Estos espacios permiten compartir conocimientos, resolver dudas y fortalecer la confianza de los agricultores en su trabajo, contribuyendo a que sus semillas tengan mayor valor y respaldo en los procesos productivos.

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron dos (2) eventos de socialización. El primero estuvo orientado a los procesos de producción de semilla de calidad de aguacate en vivero y contó con la participación de integrantes de la Asociación de Productores Agropecuarios de Roza (ASOPROROZO). El segundo se desarrolló con la organización ASOTOLIMA, conformada por productores de colinos y plantas de plátano.

En esta actividad se dieron a conocer los alcances y disposiciones de la Resolución ICA 780006 de 2020, fortaleciendo los conocimientos de los productores sobre la producción de material vegetal de propagación de calidad. Asimismo, el evento permitió complementar y fortalecer el trabajo que la organización, en articulación con AGROSAVIA, viene desarrollando para mejorar la calidad y disponibilidad de material de siembra de plátano en la región.

7. Número de visitas de seguimiento en OVM para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en el plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados (Resolución ICA 072221 del 2020).

Durante el año se realizarán 500 visitas a cultivos genéticamente modificados para verificar que los agricultores cumplan con el plan de bioseguridad del ICA establecido en la resolución ICA 72221 DE 2020. En estas visitas se verifica, el uso de semillas autorizadas, la implementación de áreas de áreas de refugio cuando aplique, las medidas de aislamiento entre otras con el propósito de conservar y proteger la biodiversidad.

Durante el primer trimestre de 2026, se realizaron doscientos treinta y dos (232) visitas de seguimiento a Organismos Vivos Modificados (OVM), con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en los planes de bioseguridad y seguimiento para las siembras comerciales de algodón y maíz genéticamente modificados. Estas visitas se llevaron a cabo en los siguientes municipios, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 1. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos asignados 2026	Recursos ejecutados - junio 2026
Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	- Se realizó el acompañamiento técnico a comunidades productoras de semillas de calidad de las especies establecidas. - Se logro llegar a comunidades que se ubican muy distantes de las zonas urbanas y de difícil acceso. - Se desarrollaron socializaciones dentro de la gira	\$ 65.676.617,00	\$ 11.972.298

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos asignados 2026	Recursos ejecutados - junio 2026
	técnica, sobre el uso de semillas de calidad.		

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 3. Regionalización de las acciones del Pilar

ACTIVIDAD	Departamento	Municipio	No Personas
5.1 Número de visitas de prevención, vigilancia y control realizadas por la Dirección Técnica de Semilla - DTS a las comunidades productoras de semillas que manifiesten interés en recibir la oferta institucional y sean priorizadas por política pública.	Valle del Cauca	Palmira	1
5.2 Número de visitas de prevención, vigilancia y control realizadas por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria - DTEVF a las comunidades productoras de semillas que manifiesten interés en recibir la oferta institucional y sean priorizadas por política pública.	Antioquia	Maceo	11
	Bolívar	El Carmen de Bolívar	1
	Boyacá	Mongui	4
	Boyacá	Samacá	7
	Boyacá	Úmbita	1
	Norte de Santander	El Carmen	5
	Santander	Cerrito	6
5.5 Registro y capacitación de sensores externos de vigilancia fitosanitaria dirigidas a productores de semillas nativas que integran las comunidades graduadas y/o proyectadas, que manifiesten interés en recibir la oferta institucional.	Antioquia	Maceo	4
	Boyacá	Monguí	2
	Boyacá	Úmbita	5
	Boyacá	Samacá	2
5.6 Número de visitas de control técnico de los insumos agrícolas y de los proveedores, del área de influencia de los cultivos de semillas nativas de AGROSAVIA, para garantizar la inocuidad de los alimentos que se producen con semillas nativas.	Antioquia	Frontino	12
	Antioquia	La Unión	15
	Antioquia	Maceo	3
	Antioquia	Marinilla	4
	Antioquia	Nechi	7
	Antioquia	Vegachi	6
	Antioquia	Yolombó	7
	Boyaca	Toca	3
	Boyaca	Ventaquemada	3
	Boyacá	Monguí	2
	Boyacá	Samacá	2
	Boyacá	Tunja	4
	Cesar	Valledupar	5
	Cundinamarca	El Peñon	3

ACTIVIDAD	Departamento	Municipio	No Personas
	Magdalena	Zona Bananera	2
	Nariño	Contadero	4
	Nariño	Ipiiales	7
	Nariño	Pupiales	2
	Nariño	Tumaco	25
	Norte de Santander	Labateca	4
	Tolima	Herveo	5
5.7 Actividades de comunicación del riesgo en Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, dirigidas a productores de semillas nativas que integran las comunidades graduadas y/o proyectadas, que manifiesten interés en recibir la oferta institucional.	Boyacá	Monguí	34
	Boyacá	Samacá	6
	Boyacá	Úmbita	12
	Norte de Santander	El Carmen	8
5.8 Número de socializaciones atendidas referente a la producción de semilla de calidad, continuando con el acompañamiento a las comunidades de semillas nativas y criollas.	Guaviare	San José del Guaviare	10
	Valle del Cauca	Palmira	19
7. Número de visitas de seguimiento en OVM para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en el plan de bioseguridad y seguimiento para siembras comerciales de cultivos genéticamente modificados (Resolución ICA 072221 del 2020).	Antioquia	Mutatá	1
	Antioquia	Turbo	1
	Caldas	Anserma	2
	Caldas	La Dorada	2
	Casanare	Aguazul	1
	Casanare	Hato Corozal	3
	Casanare	Orocué	1
	Casanare	Paz de Ariporo	11
	Casanare	San Luis de Palenque	1
	Casanare	Támara	1
	Casanare	Tauramena	1
	Casanare	Villanueva	1
	Casanare	Yopal	8
	Cauca	Guachené	7
	Cesar	Aguachica	1
	Cesar	Agustín Codazzi	1
	Cesar	Gamarra	1
	Cesar	San Alberto	2
	Cesar	San Martín	7
	Cesar	Valledupar	3
	Córdoba	Cereté	7
	Córdoba	Ciénaga de Oro	4
	Córdoba	Cotorra	4
	Córdoba	San Carlos	6
	Córdoba	San Pelayo	2
	Córdoba	Valencia	14
	Cundinamarca	Tocaima	1
	Huila	Campo Alegre	19
	Huila	Garzón	8

ACTIVIDAD	Departamento	Municipio	No Personas
	Huila	Guadalupe	4
	Huila	Pital	2
	Huila	Rivera	3
	Huila	Tarqui	6
	Meta	San Martin	2
	Santander	San Gil	1
	Santander	Villanueva	1
	Sucre	San Onofre	1
	Tolima	Armero	11
	Tolima	Espinal	16
	Tolima	Guamo	9
	Tolima	Ibagué	2
	Tolima	Mariquita	4
	Tolima	Valle de San Juan	4
	Valle del Cauca	Buga	3
	Valle del Cauca	Caicedonia	3
	Valle del Cauca	Cartago	3
	Valle del Cauca	El Cerrito	4
	Valle del Cauca	Guacarí	1
	Valle del Cauca	La Unión	4
	Valle del Cauca	La Victoria	4
	Valle del Cauca	Obando	6
	Valle del Cauca	Palmira	1
	Valle del Cauca	Roldanillo	12
	Valle del Cauca	Toro	3
	Valle del Cauca	Zarzal	1

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 4. Desafíos y retos del Pilar

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Mantener disponibilidad del personal para todo el territorio Nacional.	Se mantiene al personal del instituto capacitado de tal manera que se cuente siempre con funcionarios calificados
Presupuestal	Se cuenta con un presupuesto limitado debido a que el instituto se acoge al plan de austeridad del gasto	Se priorizan los recursos correspondientes al desarrollo del plan de acción para la conservación, multiplicación y uso de semillas nativas y criollas.
Seguridad	Se tienen riesgos de seguridad de los funcionarios para hacer presencia en	Se hace verificación del estado de orden público de los territorios para el

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
	territorio por problemas de orden público.	desarrollo de las actividades correspondientes.
Alcance	Difícil acceso para los funcionarios del ICA en los territorios	El Instituto ha priorizado llegar a territorio a pesar de las limitaciones en el acceso para poder brindar apoyo técnico en el desarrollo de las acciones correspondientes.

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

d) Consulta a las comunidades y organizaciones

El Instituto Colombiano Agropecuario responde a la ciudadanía sobre los temas de interés ciudadano presentados en la consulta realizada por la entidad.

Tabla 5. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía	
Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad
¿Como está contribuyendo el ICA con respecto a los acuerdos de Paz?	El ICA, en el marco de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, contribuye a la protección de los derechos de las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas sobre sus semillas. Para ello, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y AGROSAVIA, diseña e implementa un plan de acción orientado a la conservación, multiplicación, uso e intercambio de semillas nativas y criollas. En su rol como autoridad sanitaria, establece lineamientos para la producción de semillas de calidad y el control fitosanitario, realizando seguimiento a parcelas de producción y la vigilancia de organismos genéticamente modificados, con el fin de prevenir la contaminación de semillas nativas. Adicionalmente, en el marco del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (Plan AT), el ICA fortalece la prestación del servicio de extensión agropecuaria mediante procesos de capacitación y desarrollo de capacidades. Asimismo, promueve la protección de las semillas nativas y la adopción de prácticas sostenibles, con enfoque territorial y diferencial, contribuyendo al fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como al desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

El ICA dispone de un repositorio en su página web (Participa / Estrategia de rendición de cuentas / Consulte toda la información aquí / Informes de acciones de construcción de paz), donde publica los informes semestrales de rendición de cuentas por vigencia en materia de paz. Estos informes están orientados a garantizar la transparencia, promover el control social y fortalecer el diálogo con la ciudadanía. Asimismo, presentan los avances en el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz, destacando la protección de semillas nativas y criollas, así como la asistencia técnica orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Por lo tanto, en el siguiente enlace se pueden consultar los informes anteriormente mencionados:
<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informes-acciones-construccion-de-paz>

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

Punto 2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz

El presente apartado tiene como finalidad, presentar los avances cualitativos y cuantitativos que ha tenido el ICA durante el primer semestre de 2026 en la implementación del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación y la vinculación de las estrategias y acciones propuestas en el marco del Subsistema 5 del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, de las actividades del plan de acción formulado para la vigencia 2026 y de su ejecución presupuestal.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final) estableció como objetivos del primer punto, Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI), los de garantizar la sostenibilidad de la paz, buscando aumentar el bienestar de los habitantes rurales; impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, y promover oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las

poblaciones más afectadas por la violencia y la pobreza . La Reforma Rural Integral (Punto 1) reconoce la importancia de la asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria- ECFC, de forma que el desarrollo de sus proyectos productivos sea exitoso y se estimulen procesos de innovación tecnológica. Como resultado de los compromisos pactados, el Gobierno nacional ha diseñado este Plan de Implementación de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación –Plan AT para garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio de asistencia técnica a las personas vinculadas a los procesos productivos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria-ACFC mediante la gestión del conocimiento, el diagnóstico de las principales necesidades y debilidades en la prestación del servicio, el intercambio de experiencias, y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales, con enfoque territorial y diferencial. En ese sentido este Plan AT atiende los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz y permite avanzar en la implementación del derecho a la paz en un marco de irreversibilidad, e igualmente articula los siguientes indicadores incluidos en el Plan Marco de Implementación-PMI: El Plan Nacional de asistencia técnica tecnológica y de impulso a la investigación, estructurado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en coordinación con la ADR, AGROSAVIA E ICA, fue adoptado por la Resolución No 0132 del 02 de mayo de 2022 del MADR. Y anualmente el Ica suscribe un plan de acción donde registra los compromisos para la implementación en lo que corresponde a su competencia.

a. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)², los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se detalla la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación de del Subsistema 5 del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional Sectorial Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.

Pilar: Producción agropecuaria

Producto: Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor, sin restringir ni poner otro tipo de semillas mejoradas, híbridos y otras.

Código: A.82.

Tabla 6. Indicadores ICA del plan nacional sectorial de la reforma rural integral: asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación.

² El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. (DNP en <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista> consultado 31 de enero de 2025)

Los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRRI y sus indicadores se pueden consultar en: [SIIPO v2.0 » undefined](#)

Código	Indicador	Meta general	Inicio	Fin	Meta 2019-2023	Avance fase 1 2019-2023	Meta 2024-2028	Avance fase 2 2024-2028 Corte junio 2026
A.82	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	1	2018	2031	fase 1 ejecutada	100%	fase 2 - en ejecución	50%

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

El ICA a encaminado esfuerzos para el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan nacional sectorial de la reforma rural integral: asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación; las acciones realizadas por la entidad son las siguientes:

2.5. Desarrollar la estrategia de extensión zoonosanitaria en comunidades de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, pequeños y medianos productores para contribuir con la mitigación de los riesgos de enfermedades de control oficial en territorios priorizados

Se desarrollará la estrategia de extensión zoonosanitaria en comunidades priorizadas, con el propósito de fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores en la prevención, vigilancia y control de enfermedades de control oficial, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones zoonosanitarias de sus sistemas productivos.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

2.6. Implementar la estrategia de extensión fitosanitaria en comunidades de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, pequeños y medianos productores para contribuir en el mejoramiento de las capacidades técnicas en el manejo integral de los riesgos en los sistemas productivos agrícolas de importancia socioeconómica en los territorios priorizados.

La estrategia de extensión fitosanitaria implementada por el ICA constituye una metodología orientada a la gestión del riesgo fitosanitario en comunidades priorizadas de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), así como en pequeños y medianos productores comerciales, mediante procesos de acompañamiento técnico. Su propósito es mejorar las condiciones fitosanitarias de los lugares de producción, fortalecer las capacidades técnicas de los productores y aumentar la resiliencia de las comunidades frente a la presencia de plagas de control oficial o de importancia socioeconómica.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

2.7. Realizar jornadas de comunicación del riesgo zoonosanitario en los sistemas productivos pecuarios, en el marco de los programas misionales del ICA, en comunidades de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria de los territorios priorizados

La comunicación del riesgo constituye uno de los componentes más relevantes dentro de las estrategias que se implementan. Para ello, tanto en el diseño de las piezas divulgativas como en la organización de las actividades, se consideran aspectos temáticos y logísticos, teniendo en cuenta el público objetivo y el mensaje que se desea transmitir.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización,

validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

2.9. Realizar talleres sobre la importancia de la agroecología en la sanidad vegetal, con énfasis en prácticas agronómicas alternativas, promoción del uso de semillas de calidad, como sistemas preventivos y resilientes al impacto de las plagas de los sistemas agroalimentarios desarrollados por comunidades de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, pequeños y medianos productores en territorios priorizados.

Los talleres sobre la importancia de la agroecología en la sanidad vegetal buscan fortalecer los conocimientos de los agricultores sobre el suelo, la agrobiodiversidad y su interacción con la sanidad vegetal; profundizar sobre la protección del recurso hídrico y determinar el nivel de dependencia del sistema productivo ante insumos externos. Esto a través de metodologías participativas que les permitan a los productores apropiar los conceptos, compartir sus experiencias y mejorar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios frente a los riesgos fitosanitarios y a los eventos de cambio climático. Lo anterior en línea con la Política Pública de Agroecología (Res. 331/2024-MADR).

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

2.10. Realizar acompañamiento a los agricultores que, en desarrollo de sus proyectos productivos, soliciten el registro ante el ICA de predios, empresas, empacadoras de vegetales frescos para exportación, registro de forestales y/o sistemas agroforestales

Esta actividad consiste en la realización de visitas técnicas a predios con cultivos aptos para la exportación que requieren registro ante el ICA, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. Asimismo, incluye visitas a plantaciones forestales destinadas al aprovechamiento comercial que requieren concepto técnico y aprobación por parte del ICA, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

2.11. Realizar jornadas de sensibilización en las enfermedades de control oficial en sistemas productivos pecuarios de la Agricultura Campesina familiar étnica y comunitaria, pequeños y medianos productores en territorios priorizados.

Las jornadas de sensibilización se fundamentan en procesos de construcción conjunta de conocimientos con las comunidades participantes, incorporando componentes conceptuales, actitudinales y metodológicos. Estos últimos están orientados al fortalecimiento de capacidades, la promoción de actitudes favorables y el desarrollo de actividades acordes con las necesidades identificadas en cada territorio. Dado que las dinámicas productivas, actividades y funciones de cada comunidad son diferentes, las jornadas se diseñan e implementan de manera específica para cada grupo intervenido, garantizando su pertinencia y efectividad.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las

condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

2.14. Realizar visitas de prevención, vigilancia y control para gestionar el riesgo fitosanitario en sistemas productivos de yuca, ñame, musáceas, frutales amazónicos, coco, entre otros de importancia nativa o regionalizada, con comunidades de la Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, pequeños y medianos productores en territorios priorizados.

El desarrollo de esta actividad contempla la realización de visitas de prevención, vigilancia y control (PVC), una de las estrategias implementadas por el ICA para la gestión del riesgo fitosanitario. Estas visitas constituyen un espacio de interacción con los productores que facilita la identificación de las plagas que afectan los sistemas productivos, el monitoreo de sus poblaciones y la adopción oportuna de medidas para su manejo y control. Asimismo, contribuyen a fortalecer la protección sanitaria de los cultivos, especialmente de aquellos que son fundamentales para la identidad cultural y la seguridad alimentaria de los territorios.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

5.2. Realizar 500 visitas de seguimiento a cultivos comerciales genéticamente modificados durante el año y presentar un (1) informe consolidado, con el fin de verificar el cumplimiento del plan de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la Resolución ICA 72221 de 2020.

Durante el año se realizarán 500 visitas a cultivos genéticamente modificados con el fin de verificar que los agricultores cumplan con el Plan de Bioseguridad del ICA, establecido mediante la Resolución ICA 72221

de 2020. En estas visitas se evalúan aspectos como el uso de semillas autorizadas, la implementación de áreas de refugio cuando aplique y el cumplimiento de las medidas de aislamiento, entre otras disposiciones orientadas a la conservación y protección de la biodiversidad.

Durante el primer semestre del 2026, se realizaron doscientas treinta y dos (232) visitas de seguimiento a Organismos Vivos Modificados (OVM), con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en los planes de bioseguridad y seguimiento para las siembras comerciales de algodón y maíz genéticamente modificados.

5.3. Adelantar 11 jornadas de socialización sobre el Plan de bioseguridad para los cultivos Genéticamente Modificados en diferentes departamentos priorizados.

Se realizarán once (11) jornadas de socialización en diferentes departamentos del país, dirigidas a agricultores y técnicos, con el propósito de divulgar el Plan de Bioseguridad del ICA para cultivos genéticamente modificados. Durante estas jornadas se abordarán de manera práctica aspectos fundamentales como el uso de semillas autorizadas, la implementación de refugios, la rotación de cultivos y el monitoreo de plagas, promoviendo la adopción de buenas prácticas que contribuyan a un manejo responsable, sostenible y seguro de estos sistemas productivos.

Como avance de gestión, durante este periodo de tiempo se consolidó la planeación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, mediante la actualización, territorialización, validación y aprobación de las acciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas actividades permitieron establecer las condiciones necesarias para su implementación. En este contexto, no se registran avances de ejecución física durante el periodo reportado, dado que la actividad está programada para el segundo semestre del 2026.

5.4. Realizar 250 visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas en municipios donde hay presencia de comunidades indígenas y campesinas que desarrollan actividades agrícolas con semillas nativas y criollas

Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas para siembra, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente relacionados con el registro, las condiciones de los establecimientos y la calidad de los insumos comercializados.

Durante el primer semestre, se realizaron ciento veintitrés (123) visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas para siembra, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución ICA 90832 de 2021.

Tabla 7. Detalle de las principales acciones de los indicadores del PNS asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos asignados 2026	Recursos ejecutados - junio 2026
Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado – asociado al Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	• Se esta fortaleciendo la verificación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad para siembras comerciales de algodón y maíz OVM. • Se avanzó en la implementación del programa de vigilancia de OVM, alcanzando el 46,4 % de la meta anual de visitas programadas a cultivos genéticamente modificados. • Se fortaleció el control sanitario y la calidad de los insumos agrícolas mediante acciones de inspección orientadas a verificar las condiciones de los establecimientos y la comercialización de semillas autorizadas. • Se contribuyó a la protección de la biodiversidad y a la gestión del riesgo biológico mediante el seguimiento al cumplimiento de los planes de bioseguridad establecidos por el ICA.	\$ 393.964.169	\$ 51.332.485

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Tabla 8. Regionalización de las acciones del PNS asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación

ACTIVIDAD	Departamento	Municipio	Total, Población Beneficiada
5.2. Realizar 500 visitas de seguimiento a cultivos comerciales genéticamente modificados durante el año y presentar un (1) informe consolidado, con el fin de verificar el cumplimiento del plan de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la Resolución ICA 72221 de 2020.	Antioquia	Mutatá	1
	Antioquia	Turbo	1
	Caldas	Anserma	2
	Caldas	La Dorada	2
	Casanare	Aguazul	1
	Casanare	Hato Corozal	3
	Casanare	Orocué	1
	Casanare	Paz de Ariporo	11
	Casanare	San Luis de Palenque	1
	Casanare	Támara	1
	Casanare	Tauramena	1
	Casanare	Villanueva	1
	Casanare	Yopal	8
	Cauca	Guachené	7
	Cesar	Aguachica	1
	Cesar	Agustín Codazzi	1
	Cesar	Gamarra	1
	Cesar	San Alberto	2
	Cesar	San Martín	7
	Cesar	Valledupar	3
	Córdoba	Cereté	7
	Córdoba	Ciénaga de Oro	4
	Córdoba	Cotorra	4
	Córdoba	San Carlos	6
	Córdoba	San Pelayo	2
	Córdoba	Valencia	14
	Cundinamarca	Tocaima	1
	Huila	Campo Alegre	19
	Huila	Garzón	8
	Huila	Guadalupe	4
	Huila	Pital	2
	Huila	Rivera	3
	Huila	Tarqui	6
	Meta	San Martín	2
	Santander	San Gil	1
	Santander	Villanueva	1
	Sucre	San Onofre	1
	Tolima	Armero	11
	Tolima	Espinal	16
	Tolima	Guamo	9
	Tolima	Ibagué	2



ACTIVIDAD	Departamento	Municipio	Total, Población Beneficiada
	Tolima	Mariquita	4
	Tolima	Valle de San Juan	4
	Valle del Cauca	Buga	3
	Valle del Cauca	Caicedonia	3
	Valle del Cauca	Cartago	3
	Valle del Cauca	El Cerrito	4
	Valle del Cauca	Guacarí	1
	Valle del Cauca	La Unión	4
	Valle del Cauca	La Victoria	4
	Valle del Cauca	Obando	6
	Valle del Cauca	Palmira	1
	Valle del Cauca	Roldanillo	12
	Valle del Cauca	Toro	3
	Valle del Cauca	Zarzal	1
5.4. Realizar 250 visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos distribuidores de insumos agrícolas y semillas en municipios donde hay presencia de comunidades indígenas y campesinas que desarrollan actividades agrícolas con semillas nativas y criollas	Antioquia	Frontino	12
	Antioquia	La Unión	15
	Antioquia	Maceo	3
	Antioquia	Marinilla	4
	Antioquia	Nechi	7
	Antioquia	Vegachi	6
	Antioquia	Yolombó	7
	Boyaca	Toca	5
	Boyaca	Ventaquemada	3
	Boyacá	Monguì	2
	Boyacá	Samacà	2
	Boyacá	Tunja	2
	Cesar	Valledupar	3
	Cundinamarca	El Peñon	3
	Magdalena	Zona Bananera	2
	Nariño	Contadero	4
	Nariño	Ipiales	7
	Nariño	Pupiales	2
	Nariño	Tumaco	25
	Norte de Santander	Labateca	4
	Tolima	Herveo	5

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Tabla 9. Retos y desafíos del PNS asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Mantener disponibilidad del personal para todo el territorio Nacional.	Se mantiene al personal del instituto capacitado de tal manera que se cuente siempre con funcionarios calificados.

Presupuestal	Se cuenta con un presupuesto limitado debido a que el instituto se acoge al plan de austeridad del gasto 2026	Se priorizan los recursos correspondientes al desarrollo del plan de acción para la conservación, multiplicación y uso de semillas nativas y criollas.
Seguridad	Se tienen riesgos de seguridad de los funcionarios para hacer presencia en territorio por problemas de orden público.	Se hace verificación del estado de orden público de los territorios para el desarrollo de las actividades correspondientes.
Alcance	Difícil acceso a para los funcionarios del ICA en los territorios	El Instituto ha priorizado llegar a territorio a pesar de las limitaciones en el acceso para poder brindar apoyo técnico en el desarrollo de las acciones correspondientes.

Nota: Los demás indicadores del Plan Nacional Sectorial hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista>

d) Consulta a las comunidades y organizaciones

El Instituto Colombiano Agropecuario responde a la ciudadanía sobre los temas de interés ciudadano presentados en la consulta realizada por la entidad. A continuación, se informa a la ciudadanía sobre los temas de interés planteados en la consulta sobre los indicadores a cargo de la entidad en el PMI:

Tabla 10. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía	
Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad
¿Como está contribuyendo el ICA con respecto a los acuerdos de Paz?	El ICA, en el marco de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, contribuye a la protección de los derechos de las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas sobre sus semillas. Para ello, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y AGROSAVIA, diseña e implementa un plan de acción orientado a la conservación, multiplicación, uso e intercambio de semillas nativas y criollas. En su rol como autoridad sanitaria, establece lineamientos para la producción de semillas de calidad y el control fitosanitario,

realizando seguimiento a parcelas de producción y la vigilancia de organismos genéticamente modificados, con el fin de prevenir la contaminación de semillas nativas. Adicionalmente, en el marco del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (Plan AT), el ICA fortalece la prestación del servicio de extensión agropecuaria mediante procesos de capacitación y desarrollo de capacidades. Asimismo, promueve la protección de las semillas nativas y la adopción de prácticas sostenibles, con enfoque territorial y diferencial, contribuyendo al fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como al desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

El ICA dispone de un repositorio en su página web (Participa / Estrategia de rendición de cuentas / Consulte toda la información aquí / Informes de acciones de construcción de paz), donde publica los informes semestrales de rendición de cuentas por vigencia en materia de paz. Estos informes están orientados a garantizar la transparencia, promover el control social y fortalecer el diálogo con la ciudadanía. Asimismo, presentan los avances en el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz, destacando la protección de semillas nativas y criollas, así como la asistencia técnica orientada al fortalecimiento de las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Por lo tanto, en el siguiente enlace se pueden consultar los informes anteriormente mencionados:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informes-acciones-construccion-de-paz>

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

b. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad para la construcción de paz en atención a políticas y lineamientos sobre paz total del Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellas realizadas en cumplimiento de la normatividad derivada de la

implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI.

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

1.3.1. Escriba el compromiso normativo y el Decreto Ley o actividad desarrollada por la entidad

Avances en acciones para la construcción de Paz – Trazador de Equidad de Género Mujer Rural:

Mediante la Ley 2462 de 2025 "por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones"

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 731 de 2002 y adoptar medidas legales de acción, políticas públicas específicas y programas de apoyo financiero y técnico, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas, de la pesca en todos sus modalidades, priorizando aquellos de bajos recursos económicos, de tal modo que posibiliten el goce y el ejercicio pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales políticos, ambientales y territoriales reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, para el cierre de brechas de discriminación histórica de las mujeres en la ruralidad.

La presente Ley se aplicará a todas las mujeres rurales, campesinas, de la pesca en todas sus modalidades, priorizando aquellas de bajos recursos económicos, o que, por razones del conflicto armado, el despojo de tierras o de las situaciones socioeconómicas han tenido que migrar del territorio rural.

a) ¿Cómo lo hicimos?

Las acciones más sobresalientes en el 2026, desarrolladas por el Instituto en favor de la Mujer Rural, se relacionan a continuación:

1. Se atendieron poblaciones focalizadas y priorizadas con base en criterios de selección orientados a pequeños y medianos

productores agropecuarios, vinculados a asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes, mujeres rurales y otros grupos de especial interés para la política pública. En este marco, se brindó atención a ocho (8) comunidades priorizadas de mujeres rurales mediante la implementación de la estrategia de extensión fitosanitaria.

2. En el marco del desarrollo de espacios diferenciales de socialización y educomunicación con enfoque de género sobre la producción, comercialización y distribución de semillas de calidad, se realizaron tres (3) campañas de comunicación del riesgo dirigidas a comunidades productoras. Estas actividades se llevaron a cabo con la Asociación APRIMUJER, productora de cacao; la Asociación ASOPROAHOLANDA, perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), donde se enfatizó la importancia del uso de semilla de calidad; y el Cabildo Indígena Inga, también vinculado a la ACFEC, con el cual se fortalecieron acciones de prevención fitosanitaria relacionadas con la producción y el uso de semillas de hortalizas.
3. Como parte de esta estrategia, se desarrollaron espacios diferenciales de socialización y educomunicación con enfoque de género en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). En este marco, durante la vigencia se realizaron tres (3) talleres de socialización dirigidos a mujeres rurales, orientados al fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades en la implementación de las BPA.

b) ¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Tabla 11. Acciones adicionales para la construcción de paz - Trazador de Equidad de Género Mujer Rural

Actividad	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada
Atención a ocho (8) comunidades priorizadas de mujeres rurales bajo la	Vaupés	Mitú	116
	Antioquia	Yalí	76
	Córdoba	San antero, Buenavista, Momil	82



estrategia de extensión fitosanitaria	Córdoba	San Antero, Momil , San Bernardo del Viento y Planeta Rica	37
Campañas de comunicación del riesgo sobre la producción de semilla de calidad.	Córdoba	Planeta Rica	18
	Putumayo	Santiago	28
	Santander	San Vicente de Chucuri	18
Realizar talleres / socializaciones en el año, dirigidos a mujeres rurales en BPA	Sucre	Chalán	13
	Sucre	San Benito Abad	39

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

A continuación, describimos las actividades que el ICA desarrolló en el año 2026 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO /SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
Consulta de temas	Nivel Nacional	usuarios, productores, gremios, comunidades, academia, veedurías ciudadanas y entes de control.	SI	5	En el primer semestre del 2026	Conocer los temas de interés de la ciudadanía sobre la gestión realizada por el ICA a nivel Nacional
Espacios de Dialogo	Nivel Nacional	usuarios, productores, gremios, comunidades, academia, veedurías	SI	2354 participantes	En el primer semestre del 2026	278 espacios de dialogo- socializar las actividades desarrolladas por el ICA y su

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO</u> <u>/SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
		ciudadanas y entes de control.				portafolio de servicios.

2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, describimos las actividades que el ICA desarrolló en el año 2026 para promover la veeduría ciudadana y el control social para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz a través de las organizaciones comunitarias y sociales que hacen parte de los grupos de valor de la entidad.

Tabla 13. Acción 13 para la promoción del control social a la implementación de proyectos y actividades a cargo de la entidad

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO</u> <u>/SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
Consulta de temas	Nivel Nacional	usuarios, productores, gremios, comunidades, academia, veedurías	SI	5	En el primer semestre del 2026	Conocer los temas de interés de la ciudadanía sobre la gestión realizada por el ICA a nivel Nacional



<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó? (territorio)</u>	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO / SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)</u>
		ciudadanas y entes de control.				
Espacios de Dialogo	Nivel Nacional	usuarios, productores, gremios, comunidades, academia, veedurías ciudadanas y entes de control.	SI	2354 participantes	En el primer semestre del 2026	278 espacios de dialogo- socializar las actividades desarrolladas por el ICA y su portafolio de servicios.

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.ica.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas-1>

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2026, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar". <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar

denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co))

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

Tabla 15. Nodos de rendición de cuentas creados para la construcción de paz

La entidad creo un nodo del SNRdC	<u>Objetivo del nodo</u>	<u>¿Qué entidades que lo conforman</u>
Nodo Amazonas, Arauca, Atlántico, Casanare, Cesar, Guainía, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Providencia y Santa catalina, Santander, Valle del Cauca.	El nodo Productividad sostenible y articulada para el desarrollo Agropecuario y Ambiental de los departamentos Amazonas, Arauca, Atlántico, Casanare, Cesar, Guainía, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Providencia y Santa catalina, Santander, Valle del Cauca. Tiene como objetivo desarrollar acciones en el marco de los procesos de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los tres elementos (información, diálogo y responsabilidad). La información se transmite a la comunidad para que conozcan el trabajo realizado para satisfacer sus necesidades, esto permite generar un diálogo con la comunidad, partes interesadas y grupos de valor de las entidades del sector agropecuario y ambiental para retroalimentar los procesos y generar compromisos de mejora y aclarar temas específicos en los que la ciudadanía requiera mayor detalle. Lo anterior busca brindar a la sociedad herramientas que le permitan fortalecer el conocimiento de las gestiones desarrolladas y de esta manera interactuar y tomar decisiones acertadas que conlleven a un beneficio para los	Secretaría de Agricultura Departamental del Amazonas, SENASA (Perú), Policía Nacional, DIAN, INVIMA, CORPOAMAZONIA, FEDECACAO, Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, AGROSAVIA, ASOAGRONORTE, FENALCE, FINAGRO, Gobernación del Amazonas, Universidad de La Salle, Gobernación de Casanare, SENA Guainía (CAENA), REPCO, Programa Mundial de Alimentos (PMA), ASOHOFRUCOL, FENALCE Valle, Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Valle.

La entidad creo un nodo del SNRdC	<u>Objetivo del nodo</u>	<u>¿Qué entidades que lo conforman</u>
	departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Casanare, Cesar, Guainía, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Providencia y Santa catalina, Santander y Valle del Cauca, priorizando la comunidad rural. Por esta razón es necesario crear sinergias, donde se genere un trabajo colaborativo entre los Departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Casanare, Cesar, Guainía, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Providencia y Santa catalina, Santander, Valle del Cauca, y las diferentes instituciones del sector Agropecuario y Ambiental, Agencias de Cooperación Internacional, Gremios y comunidad del sector rural, en la ejecución de programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de las políticas agropecuarias y ambientales de los departamentos, con un enfoque sostenible, de acuerdo con las capacidades de los departamento y mediante la correcta articulación para la planificación y ordenación de estos territorios.	

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026

2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el Menú participa en la página web de la entidad en el siguiente enlace; <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudada/rendicion-de-cuentas>

Se puede consultar el calendario de eventos de diálogos con las comunidades en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/agenda-espacios-de-dialogo>

Datos de contacto institucional

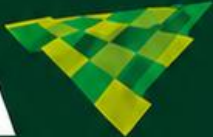
En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, puede comunicarse con:

Tabla 16. Datos enlaces de la entidad - ICA

Oficina Planeación	
Nombre:	Diana Cristina Escobar Gonzalez
Correo:	planeacion@ica.gov.co
Horario de Atención	07:30 am a 04:30 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Zaira Liliana Sanchez Romero
Correo:	Zaira.sanchez@ica.gov.co
Horario de Atención	07:30 am a 04:30 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	Sandra Piedad Riaño Bustamante
Correo:	sandra.riano@ica.gov.co
Horario de Atención	07:30 am a 04:30 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Jose Atilano Rincón Chinchilla
Correo:	contactenos@ica.gov.co y atencion.ciudadano@ica.gov.co
Teléfono:	Teléfono conmutador: (+57)-601-794-4492 Línea gratuita Nacional: 01-800-5190555
Horario de Atención	07:30 am a 04:30 pm

Fuente: ICA al 30 de junio del 2026



ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario

